Dirección de Contrataciones

INFORME DE REEVALUACIÓN
Ref.; RESOLUCIÓN DNCP N° 1355/20

LPN Nro. 02-/2019 – ID Nro. 363.529 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Aregua, Departamento de Central, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 13:15 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Econ., Javier Rojas, Director General de Administración y Finanzas, Abog. Edgar Zaracho, representante de Dirección de Asesoría Jurídica, Lic. José López, Jefe Departamento de Rendición de cuentas y el Ing. Adalberto Benítez, secretario de Obras; **todos** miembros del Comité de Evaluación, a efectos de reevaluar las Ofertas presentadas, resuelto por la dirección Nacional de Contrataciones a través de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1355/2020 dentro del marco del llamado a **LPN N° 02/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"** con **ID 363.529.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/10/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación.

OFERENTES
APONTE LATORRE S.A.
J&R CONSTRUCTORA
CONSTRUC SUR
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
DISTRIBUIDORA UNION 3
CONSORCIO SAMMAR S.A.
ICVE INGENIERIA
ING. OSCAR MOREL OSES
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA
ING. ALFREDO B. LEZCANO SANCHEZ

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Javier Rojas Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

En fecha 14 de noviembre de 2019, a las 8:30 horas se llevó acabo la apertura de ofertas; se presentaron once oferentes y son, Aponte Latorre S.A., J&R Constructora, Construc Sur, Constructora Pereira Thalmann S.R.L., Constructora ALPE S.A., Distribuidora Unión 3, Consorcio SAMMAR S.A., ICVE Ingeniería, Ing. Oscar Morel Oses, CC Constructora Vial Urbana, Ing. Alfredo B. Lezcano Sánchez. Se Hizo constar algunas observaciones en el Acta de Apertura:

La Sra. Emilce Celeste Pereira Maciel representante legal de la firma ICVE INGENIERIA, deja constancia que, la empresa APONTE LATORRE S.A ha bajado su oferta el 45% del monto referencial, sabiendo que el monto mínimo es hasta el 30%, no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado.

QUE, la empresa Ing. Oscar Morel Oses, presenta una oferta de 71% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado. –

QUE, la empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, presenta una oferta de 62% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado.

QUE, la empresa CONSTRUSUR, no presenta ingeniero residente de obra e ingeniero superintendente de obra y documentos de las maquinarias a utilizar.

QUE, la CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN presenta tres camiones volquetes del año 1979, siendo que lo permitido es de 10 años de antigüedad. -

Con referencia a las observaciones realizadas en el acto de apertura, las mismas serán verificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

El acto finalizo a las 10:30 horas de la fecha mencionada más arriba, con la firma todos los presentes.

Verificación de la Documentación Sustancial

A continuación el Comité de evaluación procede conforme a lo establecido el Art. 61 Documentos Sustanciales del Decreto N° 2992/03; Serán considerados documentos de carácter sustancial: a)El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, b)La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, c)Los documentos que acrediten la existencia del Oferente, d)Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e)Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Descripción	OFERENTE 1 Ing Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	OFERENTE 2 J&R CONSTRUCTORA	OFERENTE 5 Ing. Oscar Morel Oses
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de Identidad y poder suficiente para presentar oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SIPE N°	1577554	1546726 16/05/2019	1576608

Abg. Edgar Zapacho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Descripción	OFERENTE 6 CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	OFERENTE 7 ICVE Ingeniería	OFERENTE 9 DISTRIBUIDORA UNIÓN 3
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO ESTA DEBIDAMENTE COMPLETADA (No esta sellada, foliada y firmada).
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de Identidad y poder suficiente para presentar oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA
SIPE N°	1575513	1577652	NO PRESENTA

Abg. Edgar Lezcano Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Javier Rojas Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Personas Jurídicas:

Descripción	OFERENTE 3 CONSTRUCTORA ALPE S.A	OFERENTE 4 APONTE LATORRE S. A	OFERENTE 8 Constructora Pereira THALMANN S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SIPE N°	1576199	1577407	1577472

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Edgar Javier Ayala Giménez
Director General Administrativo
Gobernación del Departamento Central

CONSORCIO

Descripción	OFERENTE 10 CONSORCIO SAMMAR S.A Y ASOCIADOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA
Fotocopia simple de cedula socio líder.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA
SIPE N°	1577312 1576029

Econ. Julio Ríos Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

G.D.C.
DIRECCIÓN FINANCIERA

Abg. Edgar Zarabio Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Descripción	OFERENTE 11 CONSTRUSUR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de Identidad y poder suficiente para presentar oferta.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA

Con la aplicación del método de **Documentos Sustanciales** consagrada en el **numeral 1 del artículo 61 del Decreto 2992/19**"*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y* ***Método de Evaluación numeral 1 del artículo 63 del Decreto 2992/19.*** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellos que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Que los oferentes:

C.C. CONSTRUCTURA VIAL URBANA; no cumple con la presentación del a)El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

DISTRIBUIDORA UNION 3; no cumple con la presentación de las documentaciones: a)El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, b)La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, c)Los documentos que acrediten la existencia del Oferente, básicas de carácter sustancial; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Y la inscripción el SIPE.

Por lo tanto esta comisión constata que las Firmas **C.C. CONSTRUCTURA VIAL URBANA y DISTRIBUIDORA UNION 3** no cumplen con las documentaciones de carácter SUSTANCIAL por lo cual quedan **DESCALIFICADOS**.

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19, "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*"

Lic. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zarate Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Ítem	**Oferente 1** Ing Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	**Oferente 2** J&R CONSTRUCTORA	**Oferente 3** CONSTRUCTORA ALPE S.A	**Oferente 4** APONTE LATORRE S.A
TOTAL	Gs.1.504.000	Gs. 1.347.300	Gs. 1.197.500	Gs. 811.762

Ítem	**Oferente 5** Ing. Oscar Morel Oses	**Oferente 7** ICVE Ingeniería	**Oferente 8** Constructora Pereira THALMANN S.R.L
TOTAL	Gs. 427.000	Gs. 1.285.650	Gs. 1.056.201

Ítem	**Oferente 10** CONSORCIO SAMMAR S.A Y ASOCIADOS	**Oferente 11** CONSTRUSUR
TOTAL	Gs. 1.070.657	GS. 1.379.600

Procedimos a seleccionar la oferta más baja según el cuadro de oferta, y la cual pertenece a la firma "**ING. OSCAR MOREOL OSES**", atendiendo la observación hecha en el Acta de Apertura, solicitamos en fecha 18 de noviembre del 2019, vía nota nos aclare la observación, la razón por la cual "presenta una oferta de 71% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado".

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

La Sra. Emilce Celeste Pereira Maciel representante legal de la firma ICVE INGENIERIA, deja constancia. QUE, la empresa Ing. Oscar Morel Oses, presenta una oferta de 71% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado.
En fecha 18 de noviembre del 2019 solicitamos vía nota nos aclare la observación.
A la cual respondió vía nota en la misma fecha, de la siguiente forma:

Cabe mencionar que los Items:

1.1 Replanteo y marcación: está por encima del precio referencial
1.2 Desmonte y Destronque: está por encima del precio de referencia
1.3 Reposición de cañerías de agua dañadas: está por encima del precio de referencia.
1.4 Construcción de pavimento de empedrado: está por encima del precio de referencia.
1.5 Cartel de obra: este ítem está por debajo del precio de referencia, debido a que tengo acopiado suficiente material como para cumplir con los requisitos solicitados.

Aquilino Benitez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores SOP

Abg. Edgar Alfredo Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

1.6 Limpieza final: está por debajo del precio de referencia, debido a que la mayor parte será retirado con equipos que son de mi propiedad.

Dirección de Contrataciones

Areguá, 18 de noviembre de 2019.-

Señor.
Oscar Morel Oses
Correo: oscarmoreloses@gmail.com
Presente.

La que suscribe, responsable de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Gobernación del Departamento Central, se dirige a ustedes, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL-PLURIANUAL 2019-2020."

Al respecto, de la constancia que dejo la Sra. Emilce Celeste Pereira Maciel representante de la empresa ICVE INGENIERIA, *que la empresa Ing. Oscar Morel Oses presenta una oferta de 71 % por debajo del precio referencial siendo que le monto mínimo es hasta el 30% y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado.-*

Con relación a dicha observación, La Comisión Evaluadora solicita una aclaración del motivo por el cual presenta su oferta económica como menciona la representante de ICVE INGENIERIA.

Remitir en la brevedad posible a mas tardar a las 15:00hs del día de hoy. -

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Soledad B. Fretes López
Dirección de Contrataciones
Gobernación del Departamento Central

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zarate Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Oscar Morel Oses
Recibí!
18/11/19
8:00hs

Asunción, 18 de Noviembre 2019

Señores
Gobernación del Departamento Central
Dirección de la UOC
Presente:

Referencia: L.P.N. 02/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, con ID 3263.529 "ACLARACIONES"

Me dirijo a Ustedes a fin de responder lo solicitado por el comité evaluador de la Licitación de Referencia.

Al respecto, comunico que mi oferta cumple con todos los requisitos solicitados y que con la misma fueron presentados todos los ANALISIS DE PRECIOS de cada Item, así como también el CRONOGRAMA DE OBRAS, donde se indica el plan de trabajo para dar cumplimiento con todas las obras.

Cabe mencionar que los Items:

1.1 Replanteo y Marcación: está por encima del precio de referencia
1.2 Desmonte y Destronque: está por encima del precio de referencia
1.3 Reposición de cañerías de agua dañadas: está por encima del precio de referencia
1.4 Construcción de pavimento de empedrado: está por encima del precio de referencia
1.5 Cartel de obra : este Item está por debajo del precio referencial, debido a que tengo acopiado suficiente material como para cumplir con los requisitos solicitados
1.6 Limpieza final: Está por debajo del precio de referencia, debido a que la mayor parte será retirado con equipos que son de mi propiedad

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Oscar Morel Oses
Ingeniero Civil

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nombre: Lausia Giménez
Fecha: 18/11/19 Hora: 15:00
Firma:

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Analizado el contenido de la nota remitida y comparada con lo solicitado en el PBC, este comité encuentra razonable los precios remitido por el oferente. Por lo que se procede a continuar con la evaluación de la oferta presentada por la Firma Ing. Oscar Morel Oses

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

OFERENTE	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la Ley N.º 2051/03	Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Inciso b) Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N.º 1626/00 "De la Función Publica" aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ING. OSCAR MOREL OSES	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

G.D.C.
DIRECCIÓN FINANCIERA

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis correspondiente a la Oferta con el precio más bajo, a fin de determinar si el precio ofertado y el precio referencial se encuentra al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para este procedimiento, conforme al siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL				ING. OSCAR MOREL OSES		REFERENCIAL		
Ítem	Descripción	Cantidades	Precios Unitarios referencial	Precios Unitarios	Montos	20% POR EMCIMA P/R	30% POR DEBAJO P/R	%Diferencia con referencia
1	Construcción pavimento tipo empedrado en varios municipios del Departamento	1	0	-	0	0	0	
1,1	Replanteo y Marcación	1	3.500	4.200	4.200	4.200	2.450	20%
1,2	Desmonte, destronque	1	15.000	18.000	18.000	18.000	10.500	20%
1,3	Reposición de cañerías de agua dañadas	1	35.000	28.000	28.000	42.000	24.500	-20%
1,4	Construcción de pavimentación incluye apertura de caja, colcho de arena lavada de río, colocación de piedra maceada, cordón de H° 0,7 espesor, compacto con ripio	1	42.000	50.400	50.400	50.400	29.400	20%
1,5	Cartel de obra 3x2 con caños metálicos base macizada	1	1.400.000	325.000	325.000	1.680.000	980.000	-77%
1,6	Limpieza final	1	1.500	1.400	1.400	1.800	1.050	-7%

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Econ. Julio Reyes Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

CONFORME: a lo establecido en el numeral 2, 3, y 4el Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19; 2) Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numéricos de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencias cuando corresponda. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4) Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Selenta Yuque
29

FORMULARIO N° 5

SITUACION FINANCIERA

Fecha: 14/NOVIEMBRE/2.019

Nombre Legal del Oferente: In. Oscar Morel Oses
Llamado L. P.N. IDNo.: 363.529

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Informacion Financiera historica en guaranies correspondiente a los ultimos TRES (3) años

INFORMACION FINANCIERA	2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente
Informacion del Balance					
Total del Pasivo (TP)	174.834.743	630.313.382	148.352.938	317.833.688	0,1709
Total del Activo (TA)	1.322.617.592	2.237.327.783	2.020.393.049	1.860.112.808	
Patrimonio Neto (PN)	1.147.782.849	1.607.014.401	1.872.040.111		
Activo a corto plazo (AC)	1.215.113.471	2.052.660.731	1.773.123.743	1.680.299.315	5,2867
Pasivo a corto plazo (PC)	174.834.743	630.313.382	148.352.938	317.833.688	
Informacion tomada del estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	931.387.409	1.778.184.291	1.336.837.944	1.348.803.215	6,9112
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	135.285.078	164.721.598	285.478.085	195.161.587	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

Adalberto Benitez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de
Planificación y Evaluación
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

CAPACIDAD FINANCIERA	PORCENTAJES	Ing. Oscar Morel Oses
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2 017, 2018)	5.2	CUMPLE
COFICIENTE DE SOLVENCIA: Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	0.1	CUMPLE
RENTABILIDAD: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)	6.9	CUMPLE

Para realizar este análisis financiero, El Comité de Evaluación se basó exclusivamente en la documentación presentada dentro de la oferta del oferente.

Abg. Edgar Paredes Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Edgar Javier Reyes Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	ING. OSCAR MOREL OSES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% monto máximo de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondiente a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el numero de 5 (años) señalado en el párrafo precedente. Participar en calidad de contratista integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) en la construcción de empedrados de como mínimo 30.000m2. La similitud debe basarse en la escala física, complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas con recepción definitiva, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de tres años (2016, 2017 y 2018) en las siguientes actividades lave: Construcción empedrados de al menos 30.000m2.	2012,2013,2014,2015,2016,20117. 201820. -**Construcción** de pavimento tipo empedrado –Tramo supercarretera –GLEBA 8, Convocante MOPC N°82/12 Gs. 737.500.000.- -**Construcción** de Terraplén de hormigón y muros de piedra bruta. Convocante – MOPC N° 58/13 Gs. 928.000.000.- -**Construcción** de terraplén puesta a punto, alcantarilladas de hormigón, muros de piedras brutas. Convocante – MOPC N°19/14 Gs. 959.200.000.- -**Construcción** de Terraplén –lote 3. Convocante – MOPC N°08/15 Gs. 1.950.060.180.- -**Construcción** de pavimento y vigas de hormigón-Convocante Municipalidad de Asunción N°05/16 Gs.1.074.029.579.- -**Construcción** de empedrado LCO ID N° 313.274-Convocante Municipalidad de Asunción Gs. 480.160.000.- -Construcción de acceso al barrio Caracolito – Convocante Municipalidad de Asunción – 2018. Gs. 4.247.316.000.-

Abg. Edgar Zarate Quintana
Director de Asuntos Jurídicos
Gobernación del Departamento Central

Edgar Javier Arias Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondiente a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el numero de 5 (años) señalado en el párrafo precedente.

El oferente presenta el FORMULARIO N° 3 "Facturación Anual Media en Construcción", donde discriminan las facturaciones correspondientes a los 5 (cinco) últimos años, donde se visualiza su promedio de volumen anual de facturación de Gs. 3.279.247.376 (Guaraníes Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Seis).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA	ING. OSCAR MOREL OSES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos 3 años (2016, 2017,2018), en la construcción de empedrados de como mínimo 30.000m2.	-Construcción de empedrados en municipios del Departamento Central.-
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad los métodos o la tecnología u otras características técnicas conforme a lo descrito en la sección III Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito las obras deberán estar terminadas con recepción definitiva, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	-Construcción de Empedrados en Puerto Villeta, Seguro- año: 2017 – 2018 Convocante: Puerto Seguro Pluvial. Gs 932.873.000.-
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo de 3 años (2016, 2017 y 2018) en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados de al menos 30.000m2.	

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zaldívar Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Econ. Andrés Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MINIMOS	ING. OSCAR MOREL OSES
-Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
*Un Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Residente de Obras, con 5 o más años de experiencia en Residencia de Obras Viales (Experiencia en similares al del presente proyectos se exigirá dedicación a tiempo completa. Los años de experiencia serán contados a partir del primer año que ha ocupado el cargo mencionado, demostrados en los documentos solicitados (curriculum vitae o certificados).	-Ing. Desiderio López - Residente de Obras – 20 años de experiencia, presenta Curriculun Vitae (en los folios….), presenta título y registro (en los folio 140 y 141)
*Un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (años) de experiencia en obras. Los años de experiencia serán contados a partir del primer año que ha ocupado el cargo mencionado, demostrados en los documentos solicitados (curriculun vitae o certificados).	-Ing. Oscar Morel Oses – Superintendente de Obras. 20 años de experiencias, presenta Curriculum Vitae (en los folios……), presenta título y registro (en los folios 131 y 132)

El oferente presenta curriculum, copia del Título y del Registro, dentro de la oferta en los folios 123 (ciento veinte y tres) hasta 141 (ciento cuarenta y uno); de los personales calificados requeridos en cuanto a capacidad en materia de personal solicitado en el PBC

Econ. Ivan Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Fabio Jacho Quintana
Director de Asuntos Jurídicos
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

REGISTRO No. 1306

INSCRIPCION No. 3235

M. O. P. C.

CONSTE QUE: EL/la Señor/a DESIDERIO LOPEZALVAREZ

con Grado de INGENIERO CIVIL

y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 1145 a fojas/folios 70 y

Libro de Grados No. 4 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el Registro de Profesionales, INGENIEROS, ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS establecidos por Ley No. 979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el año RENOVACION 2018

Asunción, 23 de JULIO de 2018

Encargado de Registro
Arq. Elisa Valinotti Bareiro
Dpto. de Arquitectura
D.O.P - M.O.P.C

Director de Obras Públicas
Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Dario Antonio Rivas Estigarribia
Notario Público
Reg. N° 80
Matrícula N° 1636 Tel.: 447 402
Asunción - Paraguay

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asuntos Jurídicos
Gobernación del Departamento Central

Cuenta corriente 14

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO

REGISTRO No. 2230

INSCRIPCION No. 6547 **M. O. P. C.**

CONSTE QUE: El/La Señor/a MOREL OSES OSCAR

con Grado de INGENIERO CIVIL

y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 1026 a fojas/folio 62 y

Libro de Grados No. 4 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; en el Registro de **Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES,** TOPOGRAFOS establecidos por Ley No.979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M. O. P. C. considerando el Art. 2 y 7 de la Ley N° 979 por el Año RENOVACION 2019

Asunción, 8 de ENERO de 2019

P/A

Encargado de Registro
Arq. Elisa Valinotti Barrero
Dpto. de Arquitectura
D.O.P - M.O.P.C

MSc. Arq. Blanca L. Kronawetter E.
Jefa Dpto. Evaluación de Obras
DOP - MOPC

Director de Obras Públicas
Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Clemenia Vera Olmedo
Notaria Pública
Reg. Nº 880
Mariscal Nº 1030 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zarate Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

132
Ciento treinta y dos

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MINIMOS	ING. OSCAR MOREL OSES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *4 camiones volquetes de 10m3, *2 moto niveladora de 140HP, *2 vibro compactador, *2 compactador de rodillo liso de 10tn como mínimo. **OBSERVACIONES**: 1.Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con cedula verde u otra documentación que acredite. 3. la antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 años. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprendidos en otras obras.	CUMPLE

La firma Ing. Oscar Morel Oses cumplió al presentar la carta de compromiso de los equipos alquilados citados dentro de los requisitos mininos en capacidad de materia de equipos, la carta de compromiso fue emitida a favor, por la firma HEISECKE Constructora, que consta dentro del legajo de la oferta en el folio 144(ciento cuarenta y cuatro); como también obra en el FORMULARIO N° 7(folio 143 (ciento cuarenta y tres)"Lista de Equipos, Herramientas; Maquinarias e Implementos" destinado a la ejecución de los trabajos de Construcción de Empedrados.

CONCLUSION:

Que el art. **65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 "CRITERIO DE ADJUDICACION"**, Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Art. 28 "**ADJUDICACION**", *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

- *a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*
- *c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que de conformidad a lo dispuesto en el marco legal; la firma **Ing. Oscar Morel Oses,** cumple con todas las documentaciones y requisitos técnicos, formales y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta la oferta más ventajosa adecuándose a todos los requerimientos del PBC mencionado.

Econ. Javier Reyes Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Gerardo Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

RECOMENDACIÓN

Atendiendo a todo lo expuesto y detallado con anterioridad, este Comité de Evaluación:

1- Recomienda **RATIFICAR la Adjudicación**, y elevar a consideración de la máxima autoridad; el presente informe de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2019**, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFRENTES MUNICIPIO DE LA GOBERNACION CENTRAL" **ID N° 363.529**; adjudicada a la firma **ING. OSCAR MOREL OSES Ruc N° 738525-0;** Ejercicio **Fiscal 2.019** Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Millones) y Ejercicio **Fiscal 2.020** Gs. 1.500.000.000 **(Guaraníes Mil Quinientos Millones)**

Siendo las 12:40 horas, del veinte y nueve de junio del dos mil veinte y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Econ., Javier Rojas
Director Administración y Finanzas

Abog. Edgar Zaracho
Director Asesoría Jurídica

Lic. José López
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas

Adalberto Benítez Aguiera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
Ing. Adalberto Benítez
Secretaria de Obra